



**JUJUY**

**LEY 5966**

**PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY**

Educación en Igualdad: Prevención y Erradicación de la  
Violencia de Género. Adhiere a ley 27234.

Del: 20/10/2016; Promulgación: 27/10/2016; Boletín  
Oficial: 04/11/2016

La Legislatura de Jujuy sanciona con Fuerza de  
LEY:

Artículo 1º.- Adhiérese la Provincia de Jujuy a la Ley Nacional N° 27.234.

Art. 2º.- La Autoridad de Aplicación de la presente será el Ministerio de Educación en  
coordinación con los organismos que realizan el abordaje y seguimiento de la temática.

Art. 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Javier De Bedia; Carlos Alberto Amaya

